





República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1692 / 2024

ZAPALLAR. 1 3 JUN. 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía Nº02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024. Decreto de Alcaldía N°19/2024 de fecha 04 de enero de 2024 que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

Informe Social Nº 145/2024, de fecha 04 de junio de 2024, emitido por Asistente Social de la Dirección Desarrollo Comunitario. Por necesidad manifiesta.

DECRETO:

10 OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) Rubén Marco Mondaca Díaz, Cédula de Identidad N° , con domicilio por un valor total de \$502.656.- pesos (quinientos dos mil seiscientos cincuenta y seis pesos), por concepto de compra de insumo medico CPAP nasal.

2° Transfiérase ayuda social a nombre de Respilife Chile Spa, Rut 76.528.811-8, (e) Banco Santander cuenta corriente 90384589, por un valor total de \$502.656.- pesos (quinientos dos mil seiscientos cincuenta y seis pesos),

IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.011, denominado Subsidios Sociales

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE AD

ANTONIO MOLINA DAINE

Secretario Municipal

ALCALDE Afesandri Bascuñan Gustay



LIDAD DE

SECRETARIO

MUNICIPAL

C: SOCIAL / Ayuda Social

DISTRIBUCION:

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

DEPARTAMENTO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS

ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL



DUDECO / SEC / Vid / mgg